

Precios de suscripción.

En Soria: 1'25 pts. trimestre.
Fuera de Soria: 1'50 id. id.
América: 2'50 id. id.

Administración:
—Plaza de la Leña, 12—

DIRECTOR: MANUEL G. ÁRDURA

LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esuelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:
—Plaza de la Leña, 12—

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

Suscripción

para dedicar un recuerdo en la sepultura del malogrado escritor Manuel García Viñuesa.

	Pesetas.
Su. a anterior.	142'00
El Diputado á Cortes por Burgo de Osma, don José de Párrés Sobrino.	25'00
Don Valentín R. Gisande	5'00
Don Pedro Planas.	5'00
Don Francisco Hernandez.	2'00
Don Eusebio Alonso.	2'00
(Continuará) Suma:	181'00

EL DOCTOR ROBERT

El exalcalde de Barcelona pronunció en Reus un discurso de oposición á Castilla para defender el concierto económico catalán, ó sea el derecho de pagar *por alto* los tributos, perjudicando evidentemente los intereses del Tesoro central.

Mandamos á las colonias 200.000 hombres, reclutados entre la muchedumbre que no podía satisfacer la redención á metálico del servicio militar; gastamos 3.000 millones de pesetas en aquellas empresas, tan locas como desdichadísimas para la Patria; sostuvimos guerras sangrientas, motivadas en parte por la excesiva protección de nuestros Gobiernos á la industria de Cataluña, que cerraba las puertas de Cuba á las importaciones similares del extranjero; las provincias de Castilla y de España, en general, hallábanse y hallanse obligadas todavía á aceptar los artículos elaborados en los talleres barceloneses, porque las tarifas, hechas para favorecer á los catalanes, constituyen una muralla de la China, que impide la compra de tejidos en las plazas fabriles de Francia, Bélgica, Inglaterra y Alemania.

El doctor Robert no ha tenido una pala-

bra para protestar contra la injusticia de que el pobre, sólo por serlo, fuese el único obligado á verter su sangre en apoyo de la integridad del territorio nacional, ni luchó tampoco las galanuras de su ingenio rarísimo para aplaudir la conducta de los castellanos, entendiendo por tales á los que no son catalanistas, que soportan en silencio la tiranía del Arancel protector, creyendo cumplir de este modo con los deberes de ciudadanos españoles.

En cambio, cuando el doctor Robert vé á España pobre, llena de deudas, expuesta á la insolvencia, siendo objeto de burla ante los poderosos del mundo por sus recientes catástrofes, entretiénese, por vía de remedio para aliviar tantas desgracias, en hacer disertaciones fisiológicas sobre los cráneos humanos, en excitar el amor impuro del egoísmo en su tierra adoptiva para que las cargas públicas, aumentadas extraordinariamente á causa de nuestros infortunios y torpezas, no se distribuyan con equidad, inclinando la balanza del pago en perjuicio de los infelices castellanos, que ayudaron siempre con su dinero al progreso de Cataluña.

El doctor Robert fué alcalde nombrado por la Reina, á propuesta de su Ministerio responsable, y, á pesar de ésto, prohíbe en presencia del almirante francés que se toque la Marcha Real, símbolo de la Nación en tan solemnes circunstancias, para sustituirla por el himno *adulador* y separatista *Los segadores*, escrito con el exclusivo objeto de immortalizar á los bárbaros y revolucionarios campesinos de 1640, que asesinaron en el santo día del Corpus al virrey conde de Santa Coloma, lo mismo que á los castellanos residentes en Barcelona, y no contentos aún con esos actos criminales proclamaron la República primero y después la anexión á Francia bajo el cetro de Luis XIII, á quien hicieron soberano de Cataluña en reemplazo de Felipe IV.

Castilla no está muerta, como cree el doctor Robert. Dispone de la energía necesaria para rechazar imposiciones absurdas

y exigir la tributación justa y equitativa, propia de todos los pueblos libres y cultos, pues la libertad y la justicia oponense á que impere la *ley del embudo*, estableciendo desigualdades irritantes, sólo aplicables á los parias de la India.

El doctor Robert y los catalanistas *rabiosos* pretenden sostener un régimen económico, que bien pudiera llamarse el régimen de la *golleria*.

Quieren la protección arancelaria para no encontrar obstáculos en el mercado de la Península á la venta de sus productos fabriles; pero quieren además que el Gobierno central haga un concierto, sin estudiar antes con el debido detenimiento la verdadera fuerza contributiva de la provincia de Barcelona, en donde hay muchísimas ocultaciones, y quitando al Estado su acción fiscalizadora de castigar los fraudes y modificar los tributos á medida que vaya descubriéndose nuevos elementos de riqueza.

Alegan los catalanistas que ellos saben administrar sus intereses, y, por lo tanto, que no les hace ninguna falta la tutela del Gobierno central; pero esto es compatible con pagar todo cuanto legítimamente se adeuda, arrendando los impuestos por años, después de conocer la riqueza tributaria, y reservándose el poder ejecutivo y las Cortes el derecho de introducir las reformas que les parezcan oportunas para evitar las ocultaciones.

La opinión sensata de Cataluña y los discursos elocuentísimos que pronunciaron en el Congreso los señores Silvela y Villaverde, alejan el temor de que llegue á legalizarse pronto un concierto desastroso para España y el Tesoro público.

José de Párrés Sobrino.

De momento.

EL DOCTOR MARTÍNEZ

Liberal enragé, ex-concejal, ex-periodista,

químico eminente, orador de club, fanático de D. Emilio, enemigo del clero, ex-batallador en la antigua tertulia del reloj del Casino de Numancia, premiado en varios certámenes científicos y en algunas exposiciones con medallas de oro y plata, tal es el famoso Doctor Martínez, al cual tenemos el honor de presentar á nuestros lectores.

Escribió en *El Deber* y en *La Democracia* y se ha distinguido siempre por su amor á las ideas republicanas y á la exposición de fotografías, donde los pájaros colocan sus nidos.

Desde el Olimpo de su templete ó pagoda india,—que así la califican algunos por los ríngorángos que adornan el exterior de la fachada,—lanza excomunión mayor contra el padre Andrés, cuyo fraile, como todos los demás, no goza de sus simpatías, y fulmina anatemas contra el gobernador, el alcalde y el periódico ministerial *El Avisador*.

La Provincia, que sin ser republicana, es más liberal que nuestro protagonista, respeta las opiniones del togado con respecto á *El País*, pero recuerda al famoso Doctor Martínez que uno de los Mandamientos de la ley de Dios, prohíbe la mentira y el proopinante falta descaradamente á la verdad al calificar de periódico ministerial á *El Avisador*, como también al decir que nuestras autoridades jalean, apadrinan y defienden al citado fraile, por la sencilla razón de que el gobernador se encontraba ausente durante la permanencia en esta capital del Padre Andrés, y el Alcalde, según nuestras noticias, no ha oído los sermones.

El Liberal ha colocado el telegrama que le dirigió nuestro biografiado en los archivos del cuévano, pero como nunca falta un roto para un descosido, las inconveniencias del togado han hallado eco en las columnas de otro periódico republicano.

Después de lo dicho, sólo me resta saludar al respetable Doctor Martínez y ofrecerle las seguridades de mi más respetuosa consideración y aprecio.—E.

FOLLETÓN DE LA PROVINCIA 7

LOS TRES MARIDOS BURLADOS

POR TURSO DE MOLINA

á sus maridos y pedir divorcios, se hubiera apartado del por el vicario.

Estaba informado el prudente religioso de los vecinos y de los amigos del mal acondicionado viejo, de la razón que tenía su hermana de aborrecerle y vivir desconsolada; deseando hallar un medio con que alumbrarle el entendimiento, y sin romper con el yugo conyugal, persuadirle cuánta satisfacción era justo tuviese de su esposa, y que celos sin ocasión no suelen servir sino de despertar á quien duerme; pero por más que estudió sobre ello, nunca atinó traza suficiente que venciese la pertinaz malicia, que, ya vuelta en costumbre, era casi imposible de desarraigar su sospechosa vejez.

Habiale escrito que mirase ella

qué medio le parecía más á propósito para que, sin llegar á dar cuenta de sus quebrantos á tribunales causídicos, ella estuviese viviendo de cansada y su marido con sosiego; que por difícil que fuese el medio que discurriese, él pondría toda la diligencia imaginable en su ejecución. Ahora, pues, que halló ocasión para ejecutarle en estas promesas, curar al viejo Santillana, y de camino llevarse el diamante, una mañana que él se fué á oír misa y sermón, por ser principio de cuaresma, envió á llamar al bien intencionado fraile; y después de haberse consolado con él llorándole sus martirios y pesadumbres, le dijo que no hallaba otra traza más á propósito para sacarle de su pestilencial y desafortada cabeza el infernal veneno de sus celos, sino era uno que le propuso y después sabréis.

Refiriósele con toda la elocuencia que dió el artificio persuasivo á las mujeres, con lágrimas, suspiros y

encarecimientos, concluyendo en que si no le ejecutaba, sería imposible no acabar ó con sus trabajos descañándose, ó con su vida rematándola felizmente en una viga de su casa por medio de un cordel.

El remedio que la mal casada presentó al santo varón tenía una infinidad de inconvenientes; pero en fin, atropelló con todos el amor de hermano, la piedad de religioso y el deseo de impedir alguna desesperación, que fuera ciertamente creíble según la mucha angustia y sentimiento que nuestra Hipólita (que este era su nombre) mostraba. Prometiéndole llevar al cabo lo que le pedía; señalaron el día, despidiose, llegó á su convento, y propuso el caso á sus súbditos: queríanle mucho, y conociendo el daño que se quitaba y el provecho que se esperaba de que el caso se efectuase para la quietud de los casados, le ofrecieron hacer cuanto les mandase, y le animaron á concluirle.

Alentado con esto, envió para el plazo concertado dos onzas de unos polvos eficacísimos para dormir, quien los bebiese, cuatro ó cinco horas con tanta enajenación de los sentidos, que solo se diferenciaban de la muerte en la breve distancia conque aquellos restituían el alma á sus vitales ejercicios. Recibiólos contenta la astuta Hipólita, sentándose á cenar con su marido y mezclándolos con el vino, apetitoso á sus años: entre bocado y bocado la daba una reprensión, y entre trago y trago bebía su sueño. Al último, en fin, sin aguardar á que se levantasen los manteles, cayó como piedra en pozo, siendo tan eficaz la polvadera boticaria, que á no estar sobre el caso la aplicante y la moza, creyeran (y no les pesara) que había Santillana desembarazado con la muerte el matrimonio.

Desnudaronle, y echándole en la cama, aguardaron que viniese por él el religioso hermano, que no tardó

SORIA EN LAS CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Enmienda del Sr. Marichalar en el capítulo 23, artículo 2.º de la sección 7.ª, "Fomento", del presupuesto de gastos para 1900.

AL CONGRESO

Los Diputados que suscriben deseando contribuir por su parte al florecimiento de la cultura y de la riqueza del país por estar íntimamente penetrados con el sentir hoy universal, que si reconoce de un lado la necesidad de fomentar la educación nacional para fortalecer el cuerpo, el alma y el entretenimiento, según la feliz expresión del Sr. G. I. Zárate, proclama de otro la de desarrollar las fuentes de riqueza, creen llegada la hora de dedicar preferente atención al estudio de los medios que conduzcan al mejoramiento de nuestra agricultura, de cuyo estado de abatimiento ó de prosperidad depende el de los millones de españoles que de ella viven.

Mucho confían en el celo de las actuales Cortes y en que, consolidada la situación económica del Estado en la presente legislación, ha de ser tarea de la próxima la de reorganizar, entre otros servicios, la Dirección general, los Consejos superior y provinciales de Agricultura, así como el servicio agronómico; bajo la base de que presten más inmediatos servicios á aquella, realizando así el Estado su parte en el fomento de la producción y ejerciendo una función educativa cerca de los agricultores y Asociaciones, favoreciendo todo adelante y obligando á las corporaciones oficiales y privadas á realizar, en plazo corto, la frase del escritor italiano Luzzatti, de poner al agricultor en condiciones de *saber* y de *poder* hacer, obra reservada á la iniciativa individual, al espíritu de asociación y á la función directora de las clases pudientes y del Estado.

No son de este momento las causas que han impedido el florecimiento de nuestra agricultura, complejas en demasía, y que se refieren á circunstancias económicas y á los erróneos sistemas rentísticos y políticos.

Es de esperar que, á partir de ahora, la orientación de la sociedad española cambie, y por lo que toca á la riqueza agrícola, de desear ha de ser que se remuevan los estorbos y lleguen á adquirir realidad las luminosas lucubraciones que sirven de

preámbulo á los numerosos decretos, de enumeración prolija, encaminados al fomento de la agricultura, que por igual acreditan el saber de los que los dictaron y la falta de estímulos en los particulares y en los gobiernos que los han hecho estériles.

Labor es esta que requiere calma y estudio, y los Diputados que suscriben se limitan en el momento á hacer votos por una reconstitución de la agricultura que eduque al labrador bajo su triple aspecto de productor, de ciudadano y de ser moral; pero algo hay que puede intentarse desde luego y que halla su natural cabida en los créditos consignados en los presupuestos para el sostenimiento de granjas y campos de experimentación. Inestimable es la utilidad de unos y otros, contribuyendo en tan gran medida á la mejora de los cultivos, de la ganadería y de las prácticas rurales, y propagando la instrucción, pudiendo llegar á ser, como ejemplos empiezan á mostrársenos, el germen que desarrolle en España los Sindicatos agrícolas y Sociedades cooperativas que en naciones como Alemania, Francia ó Italia han resuelto la misma crisis, endémica ya en España, no por otra razón que por la ignorancia en los unos, el alejamiento en los otros y la indiferencia en el Estado.

Entendiendo que mayor ha de ser la utilidad de estas granjas cuanto preferentemente atiendan á las provincias más necesitadas de instrucción y ejemplo por sus ingratas condiciones climatológicas y pobreza de los terrenos, pues parte son todas del territorio nacional, é igualmente acreedoras á la atención de las Cortes, consideran de la mayor conveniencia la creación de una granja experimental en la provincia de Soria.

A estas consideraciones se une otra de gran monta, conviene á saber: que la cantidad necesaria para creación y sostenimiento de esa granja, no puede considerarse como gasto para el Estado, antes tiene un carácter reproductivo, puesto que si ella responde á su objeto, ha de producir aumento de riqueza, que acrecentará á su vez los rendimientos de las contribuciones, por cuya razón este aumento de hoy bien puede calificarse de un anticipo de capital que el Estado hace.

Fundados en estas consideraciones, los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al art. 2.º del capítulo 23 de la sección 7.ª, «Ministerio de Fomento», del presupuesto de gastos para 1900.

El citado artículo quedará redactado en esta forma:

PTAS.

Artículo 2.º—Material de agricultura, con inclusión de un crédito de 25.000 pesetas para la creación de una granja experimental en Soria... 1.396.500

Palacio del Congreso 13 de Diciembre de 1899.—Luis Marichalar.—Juan Hurtado de Amézaga.—Marqués del Vadillo.—Marqués de Montesa.—Marqués de Portago.—Antonio Santa Cruz.—Julio Seguí.

Sueltos y noticias

Recorte.—Según consta en la memoria de la Sociedad anónima «L'Entrepise» se ha fundado en Bruselas la sociedad minera del Moncayo con un capital de 500.000 francos en efectivo, y por el aporte de importantes concesiones mineras de hierro en el Moncayo, provincia de Soria, verificado por la Compañía «Industrielle pour L'Espagne». Está representada por 5.000 acciones privilegiadas de 100 francos y 25.000 acciones ordinarias sin designación de valor.

«L'Entrepise» resulta el mayor interesado, no sólo por una considerable participación en acciones y obligaciones, sino como contratista para la construcción por cuenta de la Sociedad del Moncayo, del camino de hierro de 60 kilómetros que ha de ligar á Castejón, estación de la línea de Zaragoza á Miranda, con Olvega, donde radican las concesiones mineras.

La riqueza en hierro de los minerales y la facilidad de su explotación á zona abierta y á media ladera constituyen, según la memoria, elementos de superioridad tales sobre otros yacimientos más próximos á la costa, que permiten, dejando un gran beneficio, soportar los gastos de arrastre hasta Bilbao, ó sean unos 280 kilómetros.

Obras públicas.—Accediendo á la permuta solicitada por los Sobrestantes terceros don Pejerro Martínez Milán y don Pedro Romero Martínez, han sido trasladados, el primero á la cuarta División técnica y administrativa de Ferrocarriles, y el segundo á la Jefatura de esta provincia.

Adelante.—En vista de los elevados precios que alcanzan en Soria los artículos de primera necesidad, parece tomar vida, entre algunas personas de posición de esta capital, la idea de formar una Sociedad Cooperativa, y en la cual los socios obtendrán muy baratos toda clase de ar-

tículos por las ventajas que trae consigo la asociación.

Mucho celebraríamos se llevara á cabo tan feliz proyecto que había de redundar en beneficio de todos.

Efectos que caducan el 31.—El 31 del mes actual, caducarán los siguientes efectos timbrados:

Papel clase 1.ª á la 14.ª, exceptuando el de oficio para tribunales; papel timbrado judicial, clase 7.ª á la 13.ª, ambas inclusive; pagarés de bienes de amortización, papel de pagos al Estado; contratos de inquilinato y timbres móviles especiales.

El Círculo de la Amistad.—La Junta directiva de esta Sociedad de Recreo, acordó en una de sus últimas sesiones, y como agradecimiento á las gestiones que en favor de la misma han practicado, nombrar socio protector al diputado por esta capital don Luis Marichalar y socios honorarios á los Excmos. Sres. don Ramón Benito Aceña, señor Marqués de la Vileña y don Julio Seguí.

La huelga de Agreda.—Ha terminado satisfactoriamente la huelga de los obreros del ferrocarril de Castejón á Agreda y Olvega, habiéndose reanudado ayer los trabajos en todas las secciones.

Fallecimiento.—En la madrugada de ayer lunes ha fallecido el concejal que fué de este Ayuntamiento D. Francisco Jiménez Gil.

Al entierro verificado hoy, ha asistido numerosa concurrencia.

Acompañamos en su dolor por tan sensible pérdida, á la familia del finado.

El oficio fin de novena tendrá lugar mañana á las diez y media de la misma en la Iglesia de Nuestra Señora La Mayor.

Robo.—Por la Guardia civil del puesto de Noviercas fueron detenidos y puestos á disposición de los Tribunales, á las ocho de la mañana del día 15 del actual, en una majada del monte de Pozal-muro, Francisca Ayllón, natural de Oliva (Cáceres) de 59 años de edad, viuda y de oficio florera, y tres hijos de ésta llamados Daniel Rodrigo, María Rodrigo y Anita Rodrigo de 18, 23 y 15 años respectivamente, con un macho mular que según manifestaron lo robaron el día 11 de una cuadra en el pueblo de Ribota (Zaragoza).

Nombramiento.—Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Santa María de Huerta don Antonio Miranda Gascón.

Detenido.—Por la Guardia civil de Valdeavellano fué detenido y puesto á disposición del Juzgado municipal el joven Gonzalo Gómez de 24

mucho, pues á las nueve (suficiente hora y quietud para aquel tiempo frío y de invierno) con dos legos y un coche se apearon á su puerta, y entrando dentro, mandó á uno de sus compañeros que venía prevenido de tijeras y navaja, le quitase toda la barba y le abriese con brevedad una corona de fraile. No se mostró perezoso el obediente barbero, pues sin bañarle nada el rostro ni la cabeza, porque la frialdad del agua no aguase ni desvaneciese la eficazísima virtud de los polvos, en breve tiempo le convirtió siendo montañés, en Recaredo cenobita.

Era cerrado de cabellos como de mollera; y así, salió la corona con toda perfección venerable, autorizándola las canas, que se entretejan todo lo posible, y despachada la barba, no pudo dejar de causarle risa á su mujer, viendo vuelto á su marido de viejo en vieja. Vistiéronle un hábito como el de su hermano, sin sentirlo él más que si es-

to aconteciera con el conde Partinoples; y metiéndole en el coche, encargó el prelado á Hipólita encomendase á Dios el próspero fin de aquel buen principio. Llegó con él á su monasterio, y desembarazando una celda, le desnudaron, acostándole en una cama penitente, dejándole los hábitos en una silla, y un candil encendido: juntaron la puerta y se fueron á dormir.

Dos horas había que duraba el éxtasis del ignorante novicio, y dos prosiguió en su dormilona embriaguez, que era el término puesto á la virtud de los polvos con jurisdicción de solas cuatro horas; y habiéndola comenzado á las ocho, si-guese que á las doce fenecería su operación.

Tocaron á maitines, como se acostumbra en todos los monasterios, á media noche, y tras la campana las matracas, con las cuales despiertan á los que han de levantarse, que es un instrumento cua-

drado de tablas huecas llenas de eslabones de hierro, que cayendo sobre clavos gruesos y meneándolas apriesa, hace un son desapacible para los que despiertan y le conocen, y espantoso para los que coge desapercibido y bisonos en tan gruñidora música. Así le sucedió al nuevo padre Santillana, pues despertando despavorido y creyendo que estaba al lado de su mujer y en su casa, con un grito tremendísimo dijo: «¡Jesus! ¿Qué es esto, Hipólita? ¿Se cae la casa? ¿Hay tormenta de truenos ó vienen por mí los diablos?» Como no le respondió, atentó á los lados buscando á su mujer, y no hallándola, lleno de malicias é imaginando que estaba haciéndole fanyancas y con el ruido pasado querían echarle el aposento á cuestras, se levantó furioso, diciendo á voces: «¿Dónde estás, adúltera? Mala hembra, no dirás tú ahora que son vanas ilusiones y vejeces las mías. ¿A media noche fuera de mi casa y

aposento, recibiendo por el techo el adúltero? Más leales que tú son para mi las tejas, pues cayéndose me han despertado. Daca, daca mis vestidos; muchacha, venga la espada; que yo, yo lavaré mi afrenta en sangre destos infames traidores, quedando vengado.

Esto y buscar los vestidos, hallando en vez de ellos los hábitos de fraile, fué todo uno. La novedad de la celda, ó sin saber cómo ó quien le había traído á ella, le tuvo como cada cual podrá juzgar por sí: ni sabía si diese voces ni si era arte aquella de encantamiento, si dormía ó velaba. Fué á abrir la puerta, y estaba sobre ella una calavera, que cayendo sobre la suya los dos huesos de las canillas, le resfriaron la cólera de los celos con la flemma del miedo que le causó verse acometido de *raquiem*. Juzgándolo á mal pronóstico, tomó el candil para registrar á qué calle ó campo caía aquel aposento encantado ó en qué

años de edad por escándalo y proferir palabras insultantes á su convecino Jorge Sanz.

(13022)

Pésame.—Lo enviamos muy sincero á nuestro particular amigo el Diputado á Cortes por Almazán señor Martínez Asenjo por el fallecimiento de su hermano don José.

ASCENSOS EN EL EJÉRCITO

Proposición de ley del Señor Seguí.

El diputado á Cortes Sr. Seguí ha presentado en el Congreso un proyecto de ley de ascensos militares, que se funda en el principio de que no pueda haber ascenso sin vacante, ni en tiempo de paz ni de guerra; fijándose el personal de generales, jefes y oficiales que han de constituir la plantilla en una ley que será bastante elástica, para que con el personal de la oficialidad de la reserva pueda mandarse el ejército en pie de campaña.

A este efecto estará autorizado el ministro de la Guerra para confiar mandos superiores en uno ó dos grados á los generales, jefes y oficiales, especialmente para el cuadro de las tropas de la reserva.

El ascenso será por antigüedad rigurosa, exigiéndose para el ascenso á comandante pruebas de aptitud teórico-prácticas, que calificará un tribunal especial.

A generales sólo podrán ascender los coroneles que ante ese mismo tribunal prueben su aptitud mandando una brigada de todas armas, realizando ejercicios de doble acción con enemigo figurado, escribiendo antes el plan dando instrucciones y demostrando condiciones para el mando.

El ascenso por mérito de guerra se limita y restringe mucho, exigiendo extraordinarias condiciones, que calificará el Consejo Supremo de la Guerra después de formarse juicio contradictorio.

Concedido el derecho al ascenso, se concederá la antigüedad desde aquel día y se confiará al agraciado el mando superior inmediato, pero no ascenderá hasta que ocurra la primera vacante.

La guerra en el África Austral.

Juicios.

Sir Redvers Buller fracasó, y allá va á sustituirle lord Roberts, llevando de jefe de Estado Mayor al bravo lord Kitchener, los cuales como no aporren consiga el golpe de tropas indispensable para adquirir la superioridad numérica efectiva sobre los boers y si se les obliga á dar batallas en las condiciones en que, según parece, se ha exigido á sir Redvers Buller que diese la que le cuesta el mando, fracasarán lo mismo que ha fracasado éste.

Sobre todo, si los generales que están en el teatro de operaciones no logran de aquí á la llegada del nuevo director de éstas, colocarse en situación más desembarazada. Y de tal manera es así, que si no fuese por el efecto moral que produciría la rendición de Ladysmith y la de Kimberley, casi deben desear los referidos generales que capitulen ambas plazas, pues así, tanto en el Natal como en la colonia del Cabo, disfrutará el ejército inglés de una libertad de acción de que carece hoy al tener que operar con el pie forzado de acudir en auxilio de ellos.—L.

EL URBIÓN

Este periódico dedica el siguiente artículo á nuestro inolvidable compañero García Vinuesa:

«El día 1 falleció en Soria el joven periodista Manuel García Vinuesa, escritor ameno, y poeta de delicados sentimientos. Durante su permanencia en aquella ciudad había sido su Director espiritual el Sr. Pey-Ordeix, á quien hemos oído hacer elogios de la fervorosa piedad y sencillez de corazón del finado. Era actualmente catedrático de aquel Instituto de 2.ª Enseñanza, jefe de Redacción del periódico *La Provincia* y auxiliar entusiasta de todas las empresas nobles y generosas á las cuales aportaba su actividad y su celo. La desgracia le trabajó desde niño, dejándole en la orfandad y en la miseria, viéndose obligado á ganar el sustento con el mal retribuido fruto de sus derechos literarios. Cuando el porvenir comenzaba á aclarársele ha bajado á la tumba, con

un corazón virgen para el mal. En los comienzos de esta Revista colaboró en *El Urbión* con sus trabajos ligeros, pero afiligranados. No creemos que su pluma, á pesar de haberse visto obligado á colaborar en periódicos avanzados, haya rendido jamás culto á la obscuridad ni al racionalismo, por más que educado en la escuela modernista, de la cual prometía ser un ejemplar excelente dentro de los límites de lo honesto, algunos de sus escritos se resentían inconscientemente de alguno de sus defectos. Si la tacañería y segundas intenciones de los *piés* del día, hubiera consentido fijar un modesto sueldo al genial escritor, hoy tendríamos seguramente una hermosa colección de cuadros de costumbres, para los cuales se pintaba sólo. Entre sus devociones sobresalía la de la Virgen de los milagros de Agreda. Esperamos que los trabajos que pasó en vida y sus muchas obras buenas le habrán ganado el cielo, y así nos ayudarán á pedirlo nuestros amigos.»

CRÓNICA AGRÍCOLA

EXTENSIÓN DEL CULTIVO DE LA VID AMERICANA

Desgraciadamente la invasión filoxérica avanza de manera alarmante en casi todas las regiones vitícolas de nuestra Nación.

Como inmediata consecuencia se extiende por todas partes el comercio de vides americanas, las únicas inmunes y el único medio de defensa contra la plaga de la filoxera.

La iniciativa particular ha resuelto ya el problema de la repoblación de viñedos en todos sus puestos, tanto en lo que se refiere á la repoblación de la especie con relación al terreno que se ha de plantar, como al procedimiento de plantación y cultivo que mejores resultados dá para cada especie.

Va aumentando considerablemente el número de viticultores, que, convencidos de que no hay mas procedimiento para recuperar la riqueza perdida que el de acudir á las vides americanas se preparan á hacer plantaciones en gran escala.

Lo verdaderamente sensible es el tiempo que se ha perdido en las provincias primeramente castigadas por la plaga, en las que la desconfianza de los viticultores, hasta cierto punto fundada pues la pericia de los que primero ensayaron dió lugar á muchos fracasos, ha ocasionado crisis de consideración en muchas comarcas.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santoral.

Martes 19.—Ss. Nemesio, Darío, Zósimo, Pablo y Segundo, mrs., y Fausta.
Miércoles 20.—Ayuno.—Tempora.—Ss. Domingo de Silos, ab., Amón, Teófilo, Eugenio y Macario, mrs.
Jueves 21.—Ss. Tomás, ap., Juan, Festo, Temistocles y Glicerio, mártires.

Cultos.

En la Insigne Iglesia Colegial se celebra todos los días, á las diez menos cuarto, la Misa solemne conventual.
El miércoles en la misma Insigne Iglesia, se celebra á las diez y media la segunda Misa solemne de la vigilia de Santo Tomás Apóstol.

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta.)

Meeting.

Lérida: 18 (2.30 t.)

Ha regresado de Barcelona la Comisión de «Fomento» acordando celebrar un *meeting* el primer domingo de Enero.

Robo escandaloso.

Valencia: 18 (2.50 t.)

Telegrafían de Villarreal, que esta mañana se ha cometido un escandaloso robo en la casa de don Joaquín López Rubert (calle de Santo Domingo.)

Dicho señor encontrábase dormiendo y su familia había salido breves momentos dejando la puerta

entornada. Entraron los ladrones llevándose una mesa de despacho, en cuyos cajones había mil duros en oro, además de una buena cantidad en plata y billetes. Los ladrones se fueron al campo, donde descerrajaron los cajones de la mesa, huyendo con el dinero.

Punto.—Alumno procesado.

Barcelona: 18 (4.30 t.)

Atendiendo á la petición de muchos alumnos de la Universidad, el Rector de la misma, ha ordenado esta tarde el cierre de clases.

Hállase reunido el Consejo Universitario para resolver el proceso que se sigue á un alumno de medicina, declarado en rebeldía por haber tomado parte activa en los últimos sucesos escolares.

Dos ahorcados.

Barcelona: 18. (4.45 t.)

En la galería de su casa ha aparecido ahorcado un obrero francés llamado Teodoro Rondiere. Iba mal con sus negocios y á eso se atribuye el suicidio.

En el término de Cornellá se ha encontrado el cadáver de un sujeto, ahorcado en un árbol. Se ignoran los motivos de tal determinación.

En busca del concierto.

Barcelona: 18 (4.46 t.)

Esta noche se enviarán á Madrid las bases del concierto económico aprobadas en las reuniones que los senadores y diputados han celebrado en el Palacio Episcopal.

El señor Sallarés los dará á conocer á los representantes de Cataluña. Se guarda sobre ellas, en esta capital, muchísima reserva.

En el Senado.

Madrid: 18. (7. 30 a.)

Ha proseguido en el Senado el presupuesto de Gracia y Justicia; habiendo contestado el Sr. Arrazola al Sr. Sánchez Román. Después rectificaron ambos oradores y reasumió el debate el conde de Toreana.

En el Congreso.

Madrid: 18. (8. n.)

La comisión de presupuestos del Congreso había modificado ya el artículo del de Marina que retiró en una de las últimas sesiones. Se ha discutido hoy quedando aprobado. Después comenzó á debatirse el de Guerra, que combatió el general Suarez Inclán, creyendo excesivas las cifras destinadas á algunos capítulos, mientras otros aparecían poco dotados. Contestó en nombre de la comisión el marqués de las Cuevas del Becerro.

Después de las sesiones.

Madrid: 18. (8.50 p.)

Nada se ha adelantado hoy en el camino de las transacciones para aprobar los presupuestos.

El Sr. Villaverde persiste en que se prueben ahora, no sólo los presupuestos de ingresos y gastos, sino también las leyes especiales.

Madrid: 19 (11 m.)

Telegrafían de Londres que se insiste en que Ladysmith cuenta con medios para defenderse y resistir el sitio unos meses.

La Australia cede á Inglaterra mil ginetes y una batería que marcharán al África en breve.

(Telegramas de nuestro servicio especial.)

Programa parlamentario.

Madrid: 19 (9. m.)

Se encuentran en ésta todos los diputados y senadores de la mayoría que respondiendo á las invitaciones del señor Silvela y dando una prueba de su incondicional adhesión al Jefe, han venido á prestar su decidido apoyo á los proyectos económicos y políticos en que tan vivamente interesado está el Gobierno.

Puede asegurarse que los presupuestos serán aprobados antes del 31 de Diciembre, para que empiecen á regir en 1.º de Enero, quedando para discutir en todo el mes los proyectos complementarios.

El proyecto de reformas de las Leyes municipal y provincial, no será objeto de gran discusión, toda vez que accediendo el Ministro de la Gobernación á las deseos de las minorías, no se verificarán las elecciones de diputados provinciales en Marzo como se proponía, sino que la próxima renovación se hará en Septiembre, siguiendo el nuevo periodo de tiempo para las posteriores.

El proyecto de incompatibilidades se discutirá en la segunda legislatura, así como los demás que el Gobierno tiene presentados.

Este es el programa parlamentario que parece convenido.

Madrid: 19 (9.15 m.)

El Gobernador de esa provincia Sr. González Regueral, celebró el sábado en el salón de Ministros del Congreso, una larga conferencia con los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación.

Madrid: 19 (9.30 m.)

Ha regresado el diputado por el Burgo de Osma, Sr. Parres. Ha salido para Sevilla el senador señor Aceña. Ha llegado á esta con su familia el Presidente de ese comité Sr. González de Gregorio.

Por Soria.—Los fondos públicos

Madrid: 19. (10. m.)

Los representantes de esa provincia en unión del Excmo. Sr. Marqués del Vadillo y del Gobernador de esa provincia, gestionan se destine un Batallón para guarnecer esa capital.

Los fondos públicos en alza. S.

Arboles frutales.

Se venden de todas clases á dos reales planta, en la Estación de Paracuello. Dirigirse á Don Epifanio Gimeno en Saviñan (Zaragoza).

SORIA: Tip. de P. Rioja—1899.

AVISOS ÚTILES

Table with railway schedules for Ferrocarril de Soria a Alcuéza, De Alcuéza a Soria, Coches correos, and Oficinas públicas. Includes columns for stations, train types, departure/arrival times, and office dependencies.

ANUNCIOS LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

Se publica los martes y viernes.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Soria 1,25 pesetas el trimestre.—Fuera de Soria 1,50 id. id.—América 2,50 id. id.

Redacción y Administración:

PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.º

“LA URBANA”

“LA URBANA”

Compañía Anónima de Seguros a prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor

Y DE LA DINAMITA

GARANTIAS EN JUNTA 75.000.000 DE PTAS.

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica, Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 187.843 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo a las peticiones de sus Asegurados ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras sustancias análogas, pudieran causar a los objetos garantizados por el incendio, ya dichas sustancias fueren introducidas en los riesgos asegurados y colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección a que corresponde la póliza ó en Madrid a elección del Asegurado.

Su antigüedad, la elevada suma que representa sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París, a

cinco mil trescientas pesetas

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

Una módica cantidad al año

se pone a cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo, y si ocurriese la menor desgracia,

SUMINISTRA UNA REPARACION QUE NO SE OBTIENE SIN EL SEGURO

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficios.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia expuesto asimismo a desaparecer por el fuego en todo ó en parte.

Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos la prima a un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

PARA SUSCRIPCIONES Y DEMÁS INFORMES DIRIGIRSE A SU DIRECTOR PARTICULAR EN LA PROVINCIA

Numancia 69, pral. (entrada por la de la Tejera.) SORIA

Se necesitan Agentes en Almazán, Agreda, Burgo de Osma y Medinaceli.